

Urge un verdadero plan especial contra el fraude fiscal

OPINIÓN

José María Peláez
Martos

Resulta indiscutible que el fraude fiscal en España alcanza cifras muy superiores al de los países de nuestro entorno, a pesar de que los Gobiernos lo hayan negado siempre, quizás para justificar el demostrado desinterés por el tema. Los resultados obtenidos por la Agencia Tributaria han sido brillantes en términos absolutos, ya que se han liquidado 10.000 millones de euros cada año, pero han sido un fracaso si se compara con los más de 60.000 que se defraudan cada año. Este fracaso se refleja claramente en la percepción de los ciudadanos en las encuestas oficiales, o con la opinión de los propios Inspectores.

Es difícil entender que en la situación tan grave que estamos viviendo, cuya principal causa es el déficit de las Administraciones Públicas, ningún Gobierno haya tenido una actuación decidida para obtener mayores ingresos de la lucha contra el fraude fiscal, no sólo por los mayores ingresos que se puedan obtener para el Estado y las CCAA, sino porque es un mandato constitucional que todos contribuyan. Es más, se han aprobado en los últimos años medidas que han favorecido la utilización de los paraísos fiscales; se han efectuado actuaciones para provocar regularizaciones voluntarias de los que han sido pillados en fraudes multimillonarios, perdonándoles las sanciones, con la esperanza de obtener liquidez inmediata; se han hecho "planes de marketing" contra el fraude y la economía sumergida, como el último desarrollado entre la

Agencia Tributaria y el Ministerio de Trabajo, que duró dos semanas; y no se han adoptado medidas eficaces contra fraudes que suponen una auténtica sangría en los ingresos del Estado, como es la utilización del régimen de módulos para emitir facturas falsas.

Existen graves limitaciones legales para que la Inspección pueda efectuar su trabajo con eficacia, como, por ejemplo, la necesidad de pedir permiso al contribuyente para ver la contabilidad oficial, o las dificultades con las que se enfrenta en los fraudes más graves o de carácter organizado, para que el defraudador comparezca, ya que la sanción por resistencia es de 150 euros.

Respecto de los medios humanos y materiales, resulta incomprensible que los recortes afecten de una manera grave a la Agencia Tributaria, que es el principal órgano encargado

de obtener ingresos. Los Inspectores y Técnicos de Hacienda dedicamos la mayor parte de nuestro tiempo a temas administrativos, por la inexistencia de este personal que efectúe dichos trabajos, en detrimento del tiempo dedicado a las comprobaciones e investigaciones. Y lo más grave es que la plantilla media de la Agencia Tributaria es superior a 50 años, y en los próximos años se jubilan 3.000 funcionarios, cuando su número, y coste en términos comparativos, es el más bajo de los países de la OCDE.

La principal solución a la crisis debería ser un auténtico plan especial de lucha contra el fraude fiscal que contemplara un conjunto de medidas legales y de mayor dotación de medios humanos y materiales.

No parece que se contemplen estas medidas en el plan anunciado por el Gobierno. La norma que se va a

aprobar es el Plan General de Control Tributario, como el aprobado todos los años por exigencia legal, y en él se consignan medidas positivas, como la colaboración con las CCAA o la intensificación de actuaciones en la fase recaudatoria; pero la cifra prevista de recaudación es de 8.171 millones, inferior a la conseguida en años anteriores; la imposibilidad de pagar bienes y servicios en efectivo a partir de una cuantía es positiva, pero todos sabemos que "el negro" se paga siempre en efectivo, sin factura y sin IVA; la firma de convenios con paraísos fiscales son positivos, pero ineficaz en la lucha contra el fraude; la escasez de recursos humanos en la Agencia Tributaria no se soluciona reponiendo el 10% de las bajas; y el resto de medidas anunciadas, aunque son positivas, no tienen especial relevancia para combatir el fraude.

Inspector de Hacienda del Estado